Empleados en el interior.

Mandones	45	
Barreteros y peones	1,172	
Atecas y manteros	108	
Paleros y ayudantes	90	1,415

Empleados en el exterior.

Administrador y mandones	32	
En los malacates	144	
En los corrales	55	
En las fraguas	95	
Carpinteros	7	
Quebradores	645	
Patio de desecho	127	
Albañiles	30	1,135
Suma		2,550

Había ochocientos caballos para el moviento de las máquinas, que consumían anualmente diez y ocho mil fanegas de maíz y ochenta mil arrobas de paja, y la mina producía semanariamente de seis mil quinientas á siete mil cargas de frutos, con una Memoria de gastos de 18 á 20,000 pesos.

Tales son las interesantes noticias dadas por el Sr. D. C. Berghes en 1834, y para terminar la inserción de lo más interesante de su informe, exprésanse á continuación los productos de la minería, desde su primera época, 11 de Junio de 1548, hasta Diciembre de 1832.

	Marcos.	Pesos.
1ª época 1548–1799	67.317,937	588.041,956
2ª época 1810–1818	2.296,471	20.060,363
3ª época 1818–1825	2.107,350	17.912,475
4ª época 1825–1832	3.532,769	30.028,541
Sumas	75.254,527	656.043,335

Durante estas cuatro épocas el producto medio anual en cada una de ellas ha sido:

	Marcos.	Pesos.
1ª época 1548–1799	256,938	2.244,484
2ª época 1810–1818	287,058	2.507,545
3ª época 1818–1825	301,050	2.558,921
4ª época 1825–1832	471,035	4.003,138

Estos últimos resultados manifiestan con claridad la progresión ascendente que han seguido los rendimientos de la minería en el tiempo á que se refieren, y dan á conocer la riqueza y abundancia de los criaderos metálicos que han producido las cantidades de plata que indican.

Veta Grande. Mineral de la jurisdicción de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Produce plata.

Vetas. Rancho de la municipalidad de Poncitlán, primer cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Vexhi. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo, con 470 habitantes.

Veytia (Mariano). Historiador. Nació en la ciudad de Puebla el 16 de Julio de 1718, y desde muy niño mostró una aplicación extraordinaria á las letras, de manera que á los quince años recibió en la Universidad el grado de bachiller en filosofía, después de haber sustentado un lucido acto de dicha facultad, á que asistió la real Audiencia, honor que á muy pocos se dispensaba entonces. A los tres años se le confirió el mismo grado en derecho civil, previas diez lecciones sobre varias materias, por media hora, y un acto público de las doctrinas más difíciles del derecho, que sustentó en el general de la Universidad, disfrutando en éste el mismo honor que en el anterior.

Al año siguiente, es decir, en el de 1737, le fué dado caso para el examen de abogado, que sufrió en efecto tan temprano, por habérsele dispensado el tiempo que la ley exigía, por favor del virrey; de suerte que era abogado á los diez y nueve años. Se encontró entonces en aptitud de emprender otros estudios á que su inclinación le llamaba, y libre absolutamente para hacer nuevas investigaciones y examinar nuevos objetos.

Contribuyó muy eficazmente el encargo que su padre, el Lic. D. José de Veytia, oidor decano de la Audiencia y primer superintendente de la Casa de Moneda, le hizo luego que hubo concluido su carrera. Se embarcó el 10 de Mayo de 1737 para España, y desde entonces comenzó á escribir un diario de viaje en que están pormenorizadas todas las impresiones que recibía un corazón tierno y ávido de instrucción. En dos años recorrió Francia, España y Holanda, y escribió dos tomos de su viaje, que se conservan todavía, y después recorrió también Italia, Portugal, Inglaterra y Palestina, sobre cuyos países escribió apuntes curiosísimos, estudiándolos con el mayor empeño en todos los ramos de su civilización, y admirando sus monumentos, ruinas y el aspecto físico de esos países.

Se cruzó de caballero de Santiago en el colegio de niños de Leganés, de Madrid, el 29 de Junio de 1742, habiendo profesado en el convento de San Agustín de la ciudad de Puebla, hasta el 19 de Febrero de 1768.

Empezó por este tiempo á dedicarse á la historia antigua de México, y habiendo llegado esta noticia á los oídos de Clavijero, le escribió una carta desde Bolonia, que conservaba autógrafa el Illmo. Sr. D. Francisco Pablo Vázquez, obispo de Puebla, en que le da parte de tener concluida su "Storia antica del Messico" y que el marqués de Moncada le había anunciado que él se ocupaba de un trabajo semejante, aunque abrazando una época posterior, le insta al mismo tiempo para que le comunique sus descubrimientos y noticias.

Su obra principal es su "Historia Antigua," que se publicó en tres tomos en 4º, con el retrato del autor, hasta el año de 1836, arreglada por el Sr. Ortega; pero dejó también una historia eclesiástica, de la que el Illmo. Sr. Vázquez conservaba dos tomos.

Escribió los discursos siguientes:

Sobre la Concepción en gracia de María Santísima.

De la degollación del Bautista.

De la multiplicación de los panes.

Dejó también varias traducciones, entre otras, la de las famosas Cartas provinciales de Pascal. En Madrid contrajo íntima amistad con Boturini, quien le proporcionó muchos datos para su principal obra y le ayudó con sus consejos. No se sabe asertivamente en qué año murió Veytia; pero se cree que fué en el de 1779.

Hé aquí ahora la opinión que acerca de Veytia formuló Prescott:

"La Historia de Veytia abraza todo el período desde la primera ocupación del Anáhuac hasta mediados del siglo XV, en cuyo punto vino desgraciadamente la muerte á interrumpir sus trabajos. En los primeros capítulos de su historia ha procurado trazar las inmigraciones y anales de las primeras razas que ocuparon el país. Cada página ofrece un testimonio de la extensión y fidelidad de sus indagaciones, y si sus resultados no son siempre dignos de nuestra plena confianza, esto no depende del autor, sino de la obscuridad é incertidumbre del asunto. Cuando desciende á edades menos remotas, se ocupa preferentemente en las glorias de la dinastía tezcucana, dejando á un lado la azteca, que ha sido extensamente tratada por otros compatriotas suyos. La prematura interrupción de sus trabajos le impidió probablemente prestar á las instituciones privadas del pueblo que describe, esa atención especial que se merecen, como que son el asunto más digno de las investigaciones históricas. Esta falta la ha suplido con datos sacados de otras partes, su

juicioso editor el Sr. D. Francisco Ortega. En las primeras partes de la obra se explica el sistema cronológico de los aztecas; pero sin éxito siempre, como ha acontecido antes del exacto Gama.

"Como crítico, ocupa un lugar superior al de los historiadores que le han precedido, y siempre que no se trata de su religión, muestra buen juicio y criterio, pero cuando se trata de ella descubre esa credulidad ilimitada que domina aún á muchos de sus más ilustrados compatriotas. El editor de la obra ha publicado una interesantísima carta del abate Clavijero á Veytia, escrita cuando el primero estaba pobre y en humilde destierro, en tono como de quien se dirige á una persona de alto valimiento y de importancia literaria: ambos se ocupaban en la misma materia; sin embargo, los escritos del pobre abate, publicados varias veces y traducidos á varias lenguas, han difundido su fama por toda Europa, mientras que el nombre de Veytia, cuyas obras sólo han estado manuscritas, apenas es conocido fuera del recinto de México."—F. Sosa.

Vianchito. Rancho de la municipalidad de Ejutla, sexto cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

Vibora. Cerro y mineral de la jurisdicción de Cutzamala, Estado de Guerrero.

Produce plata y cobre.

Vibora. Mesa al S.E. del pueblo de Concá, á la izquierda del río de Jalpan y en la cual se estableció la colonia de la Purísima de Arista en terrenos de la finca llamada la Gata, anexa á la hacienda de Concá.

Vibora. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 7 habitantes.—Otro de Michoacán, Distrito y municipalidad de Maravatío.—Otro de Nuevo León, municipalidad de Linares, con 57.—Otro del Estado de Tamaulipas, cuarto Distrito, municipalidad de Palmillas.

Viboras. Arroyo afluente del río Salado, al O. de Alamos, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Viboras. Hacienda de la municipalidad de Sahuayo, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 20 habitantes.—Otra de Zacatecas, partido de Jerez, municipalidad de Tepetongo.

Viboras. Puerto formado por la sierra de Sacramento al N. y la del Mercado al S., á 18 kilómetros al O. de Monclova, Estado de Coahuila.

Viboras. Rancho de la municipalidad y partido de Acámbaro, Estado de Guanajuato, con 48 habitantes.—Tres del Estado de Jalisco: uno del cantón tercero, municipalidad de Atotonilco el Alto; otro del cantón cuarto, municipalidad de Amacueca, y otro del cantón undécimo, municipalidad de Teocaltiche.—Otro de Michoacán, Distrito y municipalidad de Maravatío.—Otro de Nuevo León, municipalidad del Doctor Arroyo, con 32.—Otro de Oaxaca, Distrito de Juchitán, municipalidad de Niltepec.—Otro de Zacatecas, partido de Villanueva, municipalidad de Jalpa.

Viborero. Isla del gran penílago ó Laguna Madre, litoral de Tamaulipas, Distrito del Norte.

Viborero. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Atotonilco el Alto.

Viborillas. Arroyo del Estado de Sinaloa que después de su unión con el de Cosalá forma el río llamado Elota.

Viborillas. Cerro al S. é inmediaciones de Chietla, Distrito de Chiautla, Estado de Puebla.

Viborillas. Hacienda de la municipalidad de Tolimanejo, Distrito de Tolimán, Estado de Querétaro, con 169 habitantes, situada á 6 leguas al E. de la capital del Estado.

Viborillas. 12 ranchos del mismo nombre, distribuidos como sigue:

Distrito Federal: Uno de la prefectura y municipalidad de Tlalpan.

Durango: Uno del partido y municipalidad de Tamazula.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Apaseo, con 192 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Irapuato, con 79.—Otro del partido y municipalidad de Iturbide, con 62.—Otro del partido y municipalidad de Romita, con 145.—Dos 1º y 2º del partido y municipalidad de San Felipe, con 29 y 34.—Otro del partido y municipalidad de San Miguel de Allende, con 58.

Puebla: Uno del Distrito de Chiautla, municipalidad de Chietla.

San Luis Potosí: Uno del partido y municipalidad del Maíz.

Veracruz: Uno del cantón de Chicontepec, municipalidad de Huayacocotla.

Viborillas de Enriquez. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 63 habitantes.

Viborillas de Suárez. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 90 habitantes.

Vicario. Rancho del partido y municipalidad de San Juan del Río, Estado de Durango, con 254 habitantes.—Otro de Guanajuato, partido y municipalidad de Apaseo, con 162.

Vicario (Leona). (Véase Leona Vicario.)

Vicencio. Hacienda de la municipalidad de Chiapa, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla, á 12 kilómetros al N.E. de la cabecera municipal.

Vicente. Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.—Otro del Estado de Nuevo León, municipalidad de Cerralvo.

Vicente (San). Ranchos 1º y 2º de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 50 y 100 habitantes.

Victor Santos. Congregación de la municipalidad de Bustamante, Estado de Nuevo León.

Victoria. Antiguo cantón del Estado de Chihuahua, hoy municipalidad del Distrito de Abasolo. Linda al N. con el Distrito de Iturbide; al E. con el de Camargo; al S. con el de Hidalgo, y al O. con el de Abasolo.

Tiene 4,125 habitantes, distribuidos en la municipalidad de Satevó y en las secciones municipales de Babonoyaba, San Antonio, La Joya, Valerio y San José.

Comprende las poblaciones que siguen:

Villa de Satevó de Victoria.

Pueblos de San José, Valerio, Joya, San Antonio, Babonoyaba, San Cayetano y Nepacha.

Haciendas del Tule, Colorada, Ciénega, Talamantes, Jabonera, Salitre, Terrero, Concepción, Ciénega de Ortices, Concepción de Abajo, Refugio, San Juan Bautista, Santiago, San Antonio de la Sierra, San Isidro, Torreón, Cieneguilla, Tres Hermanos, Sitio, Nariz y Laborcita.

Ranchos de Cerritos, Tepalcates, Ciénega, Restauración, Joya, Concepción, Natividad, Aguacaliente, Rancho Viejo, Ojo del Obispo, Cerros, Varita, Cieneguilla, Ancones, Aguascalientes, Gallo, Lechuga, Trinidad, Cuevecitas, Mates, San Isidro, Ranchito, Calderones, San Javier, Veinte Chinas, Mangas, Casa Colorada, Junta de Arriba, Junta de Abajo, Peña de Arriba, Peña de Abajo, San Pedro Mendoza, Saenz, Lara, Barranco Blanco, Enmedio, Sierra, Labor de Caballero, Portales, Rancho Viejo, Monilla, Fresnito, Boca de la Ciénega, Rivera, Piedra, Trillo, San Onofre, Hernández, Rancho Blanco, Ruiz, Molinas, Varas, Meza, Aguapuerca, Alamo, Pajarito, Moradillos, Magistral, Lajas, Romo, Ojo de Agua, San Juan de Alamos, Galera, Chupadero, Aguaje de Porras, Gavilana, Boquilla, San Juan, Porvenir, Villalva, Concho, Anís y Ventanas, San Agustín, Cacalote, Chicoyal, Boca, Varita, Refugio, Alamito, Adobes, Belduque y Saucillo.

Victoria. Partido del Estado de Guanajuato, cuyos límites son: al N. el Estado de San Luis Potosí; al E. el

de Querétaro; al S. el partido de Iturbide, y al O. el de San Luis de la Paz.

Tiene 21,060 habitantes, distribuidos en 4 municipalidades: Victoria, Xichú, Santa Catarina y Atarjea.

Victoria. (Antiguamente Xichú de Indios.) Villa cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de Guanajuato, con 1989 habitantes. Se halla situada en la Sierra Gorda, á 30 kilómetros al S.E. de la villa de San Luis de la Paz.

Este pueblo fué fundado el año de 1580 por el cacique D. Alejo de Guzmán, con ochenta indios de Temascaltepec, de donde era gobernador.

D. Luis de Velasco le hizo merced de los terrenos de Xichú y le dió posesión de ellos el teniente de la alcaidía mayor de San Luis Potosí D. Juan Santos Holguín.

Fué erigido el curato por el Illmo. Sr. D. Fr. Payo Enríquez de Rivera.

La iglesia actual fué construida sobre las ruinas de la capilla que levantó Guzmán.

En este pueblo y en los otros de la sierra la propiedad raíz se encuentra muy concentrada. Por uno ó dos propietarios hay miles que sólo son arrendatarios ó jornaleros miserables. A esta causa se atribuyen las continuas sublevaciones de estos pueblos.

El idioma de estos indios es el othomí: algunos que se avecindaron en la misión de Arnedo hablan el pame: esta misión la fundó en 1805 el Illmo. Sr. Lizana: estuvo al cargo de los religiosos de la Cruz de Querétaro hasta el año de 1860 en que fué secularizada.

A dos leguas de distancia al O. de este pueblo está el de la Cieneguilla que se fundó en principios del siglo XVII, según aparece de las informaciones hechas el año de 1687 ante el justicia de San Luis de la Paz.

La municipalidad tiene 10,963 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Villa de Victoria.

Congregaciones de Arnedo, Cieneguilla, Hornillas y Milpillas.

Haciendas de Higueras y Salitre de Frías.

Ranchos de San Agustín, Ahorcados, Álamos de Martínez, Corralillos, Palmillas, Palmas, Sombrerete y Rancho Viejo.

Victoria. Hacienda de la municipalidad de Cuatro Ciénegas, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila, con 64 habitantes.—Otra del Estado de Chiapas, departamento y municipalidad de Tuxtla Gutiérrez.—Otra del mismo Estado, departamento de Soconusco, municipalidad de Mazatán.—Otra de Sonora, Distrito de Arizpe, municipalidad de Babiácora.

Victoria. 5 ranchos del mismo nombre, distribuidos como sigue:

Coahuila: Uno del Distrito de Río Grande, municipalidad de Guerrero.

Chiapas: Uno del departamento de Chilón, municipalidad de Ococingo.

Durango: Uno del partido y municipalidad de Tamazula.

Jalisco: Uno del cantón duodécimo, municipalidad de Hostotipaquillo.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Aramberri.

Victoria. Cerro con una mina de cinabrio en el mineral de Atarjea, partido de Victoria, Estado de Guanajuato.

Victoria (Sierra de la). Litoral de México en el Pacífico, costa O. de la Baja California.

Esta sierra es una cadena de montañas que se extiende en la parte meridional de la península como unas 30 millas en dirección S.S.E. á N.N.O aproximadamente, y que corre paralela á su costa occidental, á una distancia media de 4 millas.

Entre sus varios picos se encuentra el denominado de la Tinaja (véase este nombre) y varias cumbres de 1,000 á 2,200 pies de elevación.

La extremidad meridional de dicha cadena se encuentra á unas 4 millas N.O. de Cabo Falso (véase este nombre), y la septentrional frente á Punta San Pedro (véase este nombre) de la costa O. de la península.

Victoria (Guadalupe). Caudillo de la Independencia. D. Manuel Félix Fernández, conocido en nuestra historia con el nombre de Guadalupe Victoria, por ser éste el que tomó al abrazar la causa de la independencia, cambio que tuvo por fundamento, en el sentir de sus biógrafos, el reunir en sí mismo las dos ideas que entonces atraían más la atención de los mexicanos: la religión simbolizada en la Virgen de Guadalupe y la Independencia por la palabra "Victoria;" D. Manuel Félix Fernández, decimos, nació en Tamazula (Estado de Durango) en el año de 1789.

Estudiaba en el colegio de San Ildefonso en 1811, cuando impulsado por el amor á la libertad, abondonó las aulas y trocó los libros por la espada, alistándose en las filas independientes de que desde entonces hasta el triunfo definitivo de la santa causa, fué esforzado campeón.

La primera acción notable que del general Victoria se registra, fué la parte que tomó en el ataque dado por Morelos á Oaxaca el 25 de Noviembre de 1812. En ese ataque el joven soldado, con valor ardoroso, se arrojó á uno de los fosos para salvarlo á nado.

Encontrábase en el S. cuando el Congreso de Chilpancingo le designó en 1814 para fomentar la revolución en la entonces provincia de Veracruz, cuyo mando tomó en Septiembre. Allí se distinguió atacando los convoyes que pasaban del puerto á Jalapa y que rara vez dejó de apresar; siendo el teatro de sus hazañas el célebre Puente Nacional.

Victoria, tranquilo y frío en la pelea, sufrido, sereno como el que más; constante, como el primero; de carácter sumamente bondadoso para con sus subalternos, llegó á alcanzar un prestigio inmenso.

Cuando Victoria se presentó en Veracruz creyóse que aquel joven de constitución endeble no podría resistir las inclemencias de la zona en que tenía que militar. Bien pronto los hechos se encargaron de desvanecer aquel error: para Victoria nada significaban los escasos y malos alimentos, ni el continuo expedicionar; siendo el primero en acometer y el último en apartarse del peligro, sin que jamás se hubiese quejado de los sufrimientos inherentes á tan penosa campaña.

Los desastres de la insurrección en diversos lugares del país, redujeron á ésta á tristísimo estado en 1817, apagaron por algún tiempo la guerra, y únicamente Guerrero quedó en el S. levantado en armas. Por motivos que ignoramos, en espera tal vez de que de un día á otro volviera á encenderse el fuego de la revolución por todas partes, Victoria, en vez de encaminarse á la región ocupada por Guerrero, permaneció oculto en los bosques veracruzanos, llevando una vida de verdadero anacoreta, hasta que Iturbide proclamó el plan de Iguala. En vano se le ofreció el indulto que otros de menos fe solicitaron; él prefería los más rudos padecimientos á doblegarse á los dominadores de su patria.

En Abril de 1821 se presentó Victoria cerca de Veracruz, y publicó una proclama en que refería las penalidades que acababa de sufrir y exhortaba á los mexicanos á la unión para lograr su independencia. En seguida se dirigió al interior en busca de Iturbide y se le presentó en San Juan del Río. Pero Iturbide sabía muy bien que Victoria no era uno de tantos que podían doblegarse á sus caprichos y menos contribuir á su elevación, y declaró que Victoria era incapaz de ocupar un puesto de consideración. Aumentó la mala voluntad de Iturbide hacia Victoria el pensamiento de éste sobre que se reformase el Plan de Iguala en la parte relativa al llamamiento de un príncipe extranjero. Victoria pretendía que el mando supremo recayese en alguno de los "antiguos insurgentes" como era natural y debido; pero Iturbide, que al proclamar la Independencia no había tenido otra mira que la de elevarse sobre todos á pesar de ser héroe de última hora, no sólo vió con desprecio al ilustre durangueño, sino que previno que fuera vigilado. El patriota soportó tamaño desaire y publicó una nueva proclama recomendando la unión.

Vinieron los días del triunfo y de las adulaciones para Iturbide. Muchos de los caudillos á quienes había con encarnizamiento combatido, entraron á figurar á su lado; sólo Victoria permaneció ajeno á aquellos sucesos, y por esta causa fué reducido á prisión tan pronto como comenzaron á sentirse los primeros síntomas de la revolución republicana. Logró fugarse, y se ocultó. Por este motivo no pudo ocupar en el Congreso el lugar que le correspondía en representación de su Estado natal que le había elegido.

En Diciembre de 1822 proclamó Santa-Anna la República. Victoria se presentó desde luego á sostenerla, y Santa-Ana, en consideración á sus merecimientos y grado, le cedió el mando de la plaza.

No narraremos los servicios de nuestro personaje hasta la caída de Iturbide. Entonces fué electo miembro del Poder Ejecutivo; pero como los españoles permanecían en el castillo de Ulúa, Victoria no creyó conveniente abandonar aquella provincia.

Cuando Iturbide, destronado y preso, llegó á Veracruz para embarcarse, Victoria fué á visitarle, y fué tal la caballerosidad con que trató á su antiguo enemigo, que éste lleno de gratitud le regaló un reloj.

Digna de mención es la noble y patriótica entereza con que Victoria exigió durante su permanencia en la provincia de Veracruz el reconocimiento de la Independencia sin restricción ninguna, y la constancia con que hostilizó á los españoles posesionados aún de Ulúa. Por estos servicios fué declarado benemérito de la patria.

En Julio de 1824 vino Victoria á México y ocupó su asiento en el Poder Ejecutivo, aunque por corto tiempo, pues tuvo que salir á sofocar la revolución de Oaxaca acaudillada por León, como lo logró prontamente.

Electo Victoria Presidente de la República, tomó posesión el 10 de Octubre de 1824. La historia de su administración llena largas paginas en diversas obras. Nosotros citaremos únicamente, por ser la de más fácil adquisición, y también la menos extensa, la que el Sr. Rivera trae en las páginas 114 y siguiente de "Los gobernantes de México." Recomiéndase ese trabajo por su imparcialidad.

Pero si la índole del nuestro nos impide entrar en detalles, no por eso debemos omitir que en la administración de Victoria no sólo fué organizándose el país, sino que se iniciaron grandes pensamientos como el de la colonización, el de crear una marina nacional, el de la comunicación interoceánica por Tehuantepec, el del establecimiento de relaciones diplomáticas y otros muchos que indicaban que iba, por decirlo así, tomando forma la República Mexicana.

Fué también en esta época cuando hubo de rendirse la fortaleza de Ulúa, último baluarte de los españoles en México, y cuando se hizo efectiva la abolición de la esclavitud, decretada por Hidalgo y por Morelos. Notables fueron las palabras pronunciadas por Victoria el 16 de Septiembre al dar libertad á los esclavos: "En este día en que se celebra el aniversario de la libertad, les dijo, recibidla en nombre de la patria, y acordaos que sois libres por ella; para honrarla y defenderla."

No eran éstas las solas tareas del primer presidente. Uno de sus más fervientes deseos era el de que la ilustración se difundiera en todas las clases de la sociedad. Fundó el "Museo Nacional," extendióse el estudio de las ciencias físicas y morales, se multiplicaron las escuelas, las lancasterianas fueron protegidas por el gobierno, el Dr. D. Pedro Escobedo abrió un curso de operaciones quirúrgicas, y por donde quiera se notaba la benéfica influencia de una administración que velaba por los adelantos morales y materiales de la República.

No pretenderemos decir que Victoria no cometió errores. Nada más natural que él y sus consejeros incurriesen en ellos: la nación acababa de conquistar su libertad y no era posible que se improvisasen perfectos hombres de Estado. Además, fué en este período en el que dividiéronse los hombres públicos por la masonería; en las famosas logias yorkina y escocesa que tantos males causaron al país con sus discordias, con sus rencores y con sus venganzas, y fué también entonces cuando se dió al mundo el inaudito escándalo del saqueo del Parián y el de la expulsión de los españoles.

Como era natural, la consecuencia de aquellos desaciertos fué la caída del gobierno de Victoria, pocos meses antes de que terminara su período constitucional en Marzo de 1829.

Retirado de la vida pública, fué á morir, después de varios años de dolorosa enfermedad, el 21 de Marzo de 1843, en Perote.

En la vida del general Victoria, á pesar de los desaciertos que cometiera como gobernante, resplandecen siempre grandes virtudes, y servicios eminentes á la patria. Fué un militar valiente y pundonoroso, y un ciudadano esclarecido. De su honradez y de sus buenas intenciones no se atrevieron á dudar ni sus más encarnizados enemigos. Tocóle gobernar en una época en que la nación, por la inexperiencia de sus hijos, caminaba en medio de grandes obstáculos sin saber destruirlos, y no puede por lo mismo inculpársele de los errores cometidos por él y por sus consejeros.—F. Sosa.

Victoria de Calpulalpan. (Véase Rincón de Romos.)

Victoria de la Costa. Hacienda de la municipalidad de Frontera, partido del centro, Estado de Tabasco, con 15 habitantes.

Victoria San Lorenzo. Pueblo y municipalidad del Distrito de Silacayoapan, Estado de Oaxaca, con 490 habitantes. Se halla situado á 27 kilómetros al N. de la cabecera del Distrito.

Su clima es cálido.

Victorias. Rancho del partido de Tamazula, Estado de Durango.

Victorino. Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua, á 70 kilómetros al N.O. de la capital del Estado.

Victorino. Sierra á 60 kilómetros al N.O. de la ciudad de Chihuahua, Estado de este nombre, Distrito de Iturbide.

Viche. Arroyo tributario del río San Lorenzo, al E. de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Viche. Celaduría de la alcaldía de Tapias, Distrito y directoría de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Vichinchijol. Hacienda de la municipalidad de Pánuco, cantón de Ozuluama, Estado de Veracruz.

Vichiuga. Rancho del municipio de Petapa, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado entre lomeríos, á 14 leguas al N. de la cabecera del Distrito y á 76 de la capital del Estado.

El clima es templado.

Vidal. Rancho de la municipalidad de Aldama, Distrito del Sur ó Tampico, Estado de Tamaulipas.

Vidrio. Ranchería de la municipalidad de Montebajo, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 353 habitantes.

Se halla situado á 8 kilómetros al O. de la cabecera del Distrito.

Vieja (La). Rancho de la municipalidad de Mochitlán, Distrito de Tixtla, Estado de Guerrero.

Vieja (Laguna de la). De agua salada en el partido y municipalidad de Río Verde, Estado de San Luis Potosí.

Viejas. Rancho de la municipalidad de Méndez, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Viejo. Rancho de la municipalidad de Patos, Distrito del Saltillo, Estado de México, con 80 habitantes.—Otro del Estado de Durango, partido de Indé, municipalidad de Ocampo.—Dos del Estado de Guanajuato: uno de la municipalidad de la Capital, con 31 habitantes, y otro de la municipalidad de la Luz, con 49.—Otro de Nuevo León, municipalidad del Doctor Arroyo, con 58 habitantes.

Viejo (Cañón del). Estado de Tamaulipas, municipalidad de Villa de Casas. (Véase arroyo del Moro.)

Viejo (El). Cerro de la municipalidad de Zaragoza, Estado de Nuevo León.

Viejos. Rancho de la municipalidad de Oláez, partido de Papasquiaro, Estado de Durango.

Viento. Cerro de la región aurífera de San José Piedras Blancas, al S.O. de Coyuca, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Viento. Rancho de la municipalidad de Contepec, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 35 habitantes.

Viesca. Distrito del Estado de Coahuila, cuyos límites son: al N. y E. el Distrito de Parras, al S.E. el Estado de Zacatecas, al O. y S. el Estado de Durango.

Tiene 14,554 habitantes distribuidos en dos municipalidades, Viesca y Matamoros de la Laguna.

Viesca. Villa, cabecera del Distrito y municipalidad de su nombre, Estado de Coahuila, situada á 268 kilómetros al O. de la ciudad del Saltillo.

Fué fundada en 1731 por naturales de Parras, dándosele la denominación de San José y Santiago del Alamo que conservó hasta 21 de Septiembre de 1830, que por decreto del Congreso del Estado fué llamada Villa de San José de Viesca y Bustamante.

La municipalidad posee 3,237 habitantes.

El principal edificio de la Villa de Viesca es la parroquia. Tiene juzgado del registro civil, dos juzgados locales, administración de correos, agencia del timbre, tesorería municipal, dos escuelas municipales de niños y dos de niñas, dos molinos de trigo y un establecimiento de despepitar algodón.

La municipalidad tiene por límites: al N. la municipalidad de San Pedro, al E. la de Parras, al S. el Estado de Zacatecas y al O. la municipalidad de Matamoros (Coahuila) y San Juan de Guadalupe de Zacatecas.

Tiene 3,237 habitantes distribuidos en las localidades siguientes:

Villa de Viesca y Bustamante.

Congregación de Bilbao.

Cinco haciendas: Los Hornos, Jimulco, Aguaje, Punta de Santo Domingo y La Peña.

Diez y seis ranchos: Santa Margarita, Saucillo, Buenavista, Posanco, Salitrillo ó Santa Ana, Ahuichila, La Flor, Juan Eugenio, Pozo, Calvo, Guarichi, Trinidad, Rodadillo, Santa Isabel, San Antonio y Cuchilla de la Cruz.

Los terrenos son fértiles y producen algodón, caña de azúcar, maíz, trigo y la vid. Además, las salinas constituyen un elemento principal de riqueza, siendo fabuloso el número de cargas de sal que se elabora anualmente.

Viga (La). Canal por el que el lago de Xochimilco envía el excedente de sus aguas al de Texcoco; saliendo del primero por Tomatlán, dirige su curso al N. pasando por San Francisco, Mexicalcingo, San Juanico, Ixtacalco y Santa Anita, alimentando los canales de las *chinampas* de estos pueblos, recorre el extremo S.E. de la ciudad de México y se dirige por el canal de San Lázaro al N.E. hasta su incorporación al lago de Texcoco por la orilla Occidental.

Este canal sirve de medio de comunicación entre la ciudad de México y las ciudades de Xochimilco y Chalco y los pueblos que se hallan en sus márgenes y en las orillas de los lagos. Su tráfico se hace por canoas y es muy concurrido, sirviendo además de un lugar de solaz y esparcimiento, particularmente en la época de la cuaresma.

Viga. Rancho de la municipalidad de Huango, Distrito de Puruandiro, Estado de Michoacán, con 220 habitantes.—Otro del Distrito de Apatzingán, municipalidad de Tepalcatepec, con 28 habitantes.

Viga ó la Cruz. Rancho de la municipalidad de Ixtacalco, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal.

Vigallo Santa María. Pueblo, con agencia municipal del Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca, con 140 habitantes zapotecos. Se halla en una loma á media legua S.O. de la cabecera del Distrito y á cinco y media de la capital del Estado.

Su clima es templado.

Vigas. Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz. Se halla situado en un extenso collado de la gran cordillera, á 32 kilómetros N.O. de la ciudad de Jalapa.

La municipalidad tiene 2,348 habitantes y las siguientes congregaciones: rancherías de Tloxtlacuaya, Ranchillo y Manzanillo.

Vigas. Fuente de agua termal, á ocho leguas de Río Verde, Estado de San Luis Potosí.

Vigas. Hacienda de la municipalidad de Amozoc, Distrito de Tecali, Estado de Puebla.

Vigas. 11 ranchos del mismo nombre, así distribuidos:

Chihuahua: Uno del Distrito de Iturbide.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de San Felipe.

Guerrero: Uno del Distrito y municipalidad de la Unión.—Otro del Distrito de Tavares, municipalidad de Tecuanapa.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Ario, con 65 habitantes.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Lampazos.—Otro de la de Montemorelos.

Oaxaca: Uno del Distrito de Juchitán, municipalidad de Zanatepec.

San Luis Potosí: Uno del partido y municipalidad de Catorce.—Otro del partido de Cerritos, municipalidad de San Nicolás Tolentino.—Otro del partido de Santa María del Río, municipalidad de Tierra Nueva.

Vigastepec. Rancho de la municipalidad de Teotitlán del Camino, Distrito del mismo nombre, Estado de Oaxaca, situado á 2 leguas N.E. de la cabecera del Distrito, y á 42 N. de la capital del Estado.

El clima es frío.

Sus moradores hablan mexicano.

Vigía. Ensenada de la costa de Oaxaca, Pochutla, formada entre una pequeña altura de dos cerros montuosos de 150 metros de longitud, 100 de latitud y 20 de profundidad. Sus límites son: al E. la rada de Isala; al S. el Océano Pacífico; al O. la rada de Colote, y al N. Pochutla, del cual dista 3 leguas. El viento que domina en ella es el del S.

Vigía. Una de las frondosas eminencias que ponen á cubierto de los vientos á la hermosa bahía de Acapulco.

Vigía. Cerro al N. de la ciudad de Guaymas, Estado de Sonora, hacia los 27°57′14″ de latitud N., y 110°54′44″ de longitud O. de Greenwich.

Vigía. Finca rural del partido de Peto, Estado de Yucatán, en la costa oriental, á 20 kilómetros N.E. de la villa de Chan Santa Cruz.

Vigía. Rancho del municipio de Pinotepa, Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca.—Otro del Distrito de Juquila, municipalidad de Tutuxtepec. Sus moradores hablan castellano y chatino.

Vigía Alta. Cerro que sirve de límite al Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla, con el de Veracruz, situado á 12 kilómetros al S.E. de la ciudad de Teziutlán.

Vigil. Hacienda de la municipalidad de Huimilpan, Distrito de Amealco, Estado de Querétaro, con 245 habitantes, situada á 2½ leguas al N.O. de Huimilpan.

Vigilia. Rancho de la municipalidad de Huazamota, partido del Mezquital, Estado de Durango.

Viguera. Hacienda con agencia municipal del Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, con 340 habitantes. Se halla situada en un llano, á 1½ leguas N. de la capital del Estado, y á 2½ de la cabecera del Distrito.

El clima es templado.

Viguera. Hacienda y municipalidad del Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, con 304 habitantes. Se halla situada á 9 kilómetros al N. N.O. de la capital del Estado.

Vigueria. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 142 habitantes.

Viguitas. Hacienda del municipio de Yuriria, Distrito de Magdalena, Estado de Sonora.

Viguitas. Rancho de la municipalidad de Oginaga, Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Vilches. Rancho del Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua.

Villa. Rancho de la municipalidad de Tapalpa, cantón cuarto ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Villa (Lo de). Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 350 habitantes.

Villa Alta. Distrito del Estado de Oaxaca. Se halla comprendido entre los 2°45″ y 3°21″ de latitud N., y 16°59″ y 17°54″ de longitud E. del meridiano de México.

Confina al N. con el Distrito de Tuxtepec; al S. con los Distritos de Yautepec y Tlacolula; al E. con el de Choapan, y al O. con el de Villa Juárez.

Tiene un censo total de 46,000 habitantes.

Según la división política del Estado, de 23 de Marzo de 1858 y resoluciones posteriores, se compone de 2 villas, 66 pueblos, 2 haciendas y 3 ranchos, que se dan á conocer como sigue:

Villas de San Ildefonso Villa Alta y Yalalag ó Villa Hidalgo.

Pueblos de Analco, Lachirioag, Roayaga, Yetzecovi, Taqui, Talahui, Temascalapa, Yasona, Lachixila, Yovego, Camotlán, Yetzelalag, Reaqui, Yajoni, Yagalaxi, Betaza, Lachitaa, Yaa, Yatee, Yalalag San Juan, Chichicaxtepec, Tiltepec, Mixistlán, Yacochi, Huitepec, Metepec, Totontepec, Amatepec, Moctún, Tepitongo, Jayacastepec, Tonaquia, Ocotepec, Jareta, Ayutla, Tepuxtepec, Tepantlali, Tamazulapan, Tlahuilotepec, Cajonos San Francisco, Cajonos San Pedro, Cajonos San Miguel, Xagaxia, Yaganiza, Cajonos San Mateo, Zoochila Santiago, Zoochila San Jerónimo, Yatzachi el Alto, Yatzachi el Bajo, Zoochistepec, Yalina, Zoogocho, Tavehua, Tabaa, Yogove, Zolaga, Yohueche, Tanetze, Juquila Vijanos, Yatoni, Talea, Yaee, Lachichina, Yagallo, Yaviche, Lalopa y La Olla.

Haciendas del Progreso y Santa Gertrudis.

Villa Alta (Río de). Estado de Oaxaca, Distrito del mismo nombre. Nace en el paraje llamado Atzutche que se encuentra en la vertiente oriental de la montaña Cachicobac, atraviesa por Ayutla y corresponde al pueblo de Tamazulapan, del cual dista 4 leguas. Esta montaña tiene muchos manantiales, y al desprenderse aquel arroyuelo se le van uniendo las aguas de aquellos que se precipitan de las vertientes de dicha montaña, formando á la distancia de 6 leguas del punto de su origen, un río con regular caudal de agua, á esta distancia se le une, en el paraje Con-Maxán, un arroyo que nace en el cerro del mismo nombre después de recorrer la distancia de 3 leguas. A las 2 leguas después se le une otro arroyo en el paraje Xuthuy, que nace en el paraje Quiñocom en terrenos de Tuxtepec y que recorre la distancia de 5 leguas atravesando los terrenos de Ayutla, en cuyo trayecto recoge los manantiales que nacen en las vertientes de las montañas de uno y otro lado. Recorren juntos la distancia de 4 leguas hasta encontrar en el paraje Con-Maxán otro arroyo conocido por Lachicxano, que tiene su nacimiento en el paraje del mismo nombre, 3 leguas arriba de la vertiente de la montaña. A las 4 leguas siguientes confluye en el paraje conocido por Tayugaman, otro arroyo que se forma en la montaña de Ipixupo, perteneciente al pueblo de Yacochi y Tlahuitoltepec, y que recorre la distancia de 6 leguas. Baja á continuación la distancia de una cuadra y en el paraje conocido por las Juntas recibe en su cauce las aguas del río de Albarradas, que tiene su nacimiento en el cerro de Montelobos y recorre la distancia de 7 leguas. A las 4 cuadras llega á unírsele el río Chichicastepec, que tiene su nacimiento en el paraje llamado Yaxtojmo, después de recorrer la distancia de 4 leguas. A distancia de 2 leguas llega á unírsele otro arroyo que procede de las vertientes de San Miguel Cajonos en el paraje de Rancho Viejo, el cual recorre la distancia de 5 leguas para hacer su confluencia en dicho río. Baja en seguida con rumbo al N. y después de recorrer ½ legua, llega á juntársele el arroyo Salado, que tiene su origen en el paraje Yiatzo Viche, en terrenos de Villa Hidalgo, el cual recorre la distancia de 3 leguas para verificar su unión con el Río Grande. A la distancia de 8 cuadras se le une asimismo el río que baja del cerro de la Calavera, en terrenos de Laxopa, del Distrito de Villa Juárez, y que tomando el nombre de río de Zoochila recorre la distancia de 6 leguas para desembocar en el Río Grande, en el paraje llamado El Paso. A la distancia de ½ legua y en el paraje de Espantaperros, se le une el río de Yoguiba que comienza á formarse en el cerro del Campanario y paraje de Minas Viejas, recorriendo la distancia de 4 leguas. A la distancia de 1 legua se le junta el arroyo llamado El Cacalote, que se forma en el paraje de la Cueva Negra, el cual recorre la distancia de 1½ leguas y verifica su unión con el Río Grande en el paraje del Cacalote. A la distancia de otra legua se le une el Yalina, que tiene su origen en el cerro del pueblo del mismo nombre, en el paraje de Xagachi, después de recorrer la extensión de 5 leguas rumbo al O. y en el paraje Yatza-Bedó. A las 6 cuadras de su curso se le une otro arroyo, que teniendo su nacimiento en el paraje Lachi Chagoeag, del cerro de la Piedra de Minas ó cumbre de Yaa, baja á juntarse en el Río Grande después de recorrer la distancia de 1½ leguas en el paraje Yeggo Tiyetzo. De este punto recorre 2 leguas y se le une en el paraje el arroyo Salado, que tiene su nacimiento en el cerro de Tabaa, conocido por el cerro del Portillo, y verifica su unión después de recorrer la distancia de 1 legua, luego baja 1½ leguas y en el paraje Yayagatza se le une el río de Rooyaga. Al verificarse la confluencia de ambos ríos toman el rumbo N.O. y bajando una extensión de 2 leguas, se le viene á unir en el paraje de Yagatche el río Yazona, que nace en terrenos de Yalahuy, en Yagyahuela, recorriendo, para verificar su unión, la distancia de 3 leguas. A distancia de ½ legua se destaca otro río que baja por el O. á ingresar al río mencionado y el cual procede de las vertientes del monte de Juquila, en el paraje de Siete Picachos, y recorre 3 leguas, verificando su ingreso en el llano del Pozo. Recorre otra legua y se le llega á unir un arroyo en el paraje de Paso del Juez, el cual tiene su nacimiento en el cerro de Rayeche y recorre 2 leguas por la ribera izquierda y en el mismo paraje por la derecha se le une el Yetzelalay, que tiene su nacimiento en el paraje de Vía Cochi, del cerro del Mirador, y recorre la distancia de 4 leguas para confluir en el Río Grande: á 2 leguas se le une por la ribera izquierda el Juquila, que tiene su origen en la montaña de Siete Picachos, formando el de Yagarila que recorre 6 leguas para verificar su confluencia en el paraje de la Colmena. Juntos ambos y con la unión de cuatro arroyos procedentes del cerro de Yovego y dos del de Lachixila, recorren 15 leguas hasta encontrar el río que baja de Jocotepec y Tepinapa, del Distrito de Choapan, que es el lugar en donde termina este Distrito. De aquí continúa su curso para Playa Vicente y Tesechoacán, d-